

MENDOZA, 12 de noviembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 36731/25 caratulado: "*Brusadin, Bruno Nicolás S/ Solicitud de Diploma de Diseñador Gráfico*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Bruno Nicolás BRUSADIN (D.N.I. N° 39.378.684) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISIETE (27) de diciembre de 1995, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 1/06-C.S., 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso CINCO (5) de mayo de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 602


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO